

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7249 UNIVITA INTERNACIONAL, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de UNIVITA INTERNACIONAL, S.A., celebrada el 31 de mayo de 2021, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en un importe de 30.100 euros mediante la amortización de 50 acciones ordinarias propias que se encontraban en autocartera, números 51 al 100, ambas inclusive, de 602 euros de valor nominal cada una. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social ha quedado en 30.100 euros, correspondientes a 50 acciones de 602 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 50, ambas inclusive.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones ordinarias propias y se realiza con cargo a reservas voluntarias, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado, de la que sólo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción de capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, y de acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de UNIVITA INTERNACIONAL, S.A., no dispondrán del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de dicha Ley.

Santo Domingo de la Calzada, 28 de octubre de 2021.- El Administrador único, José Ángel Rubio Valgañón.

ID: A210058358-1